

EL ECO DE MADRID

Miércoles 7 de Marzo de 1883

PRECIOS DE SUSCRICION.
Madrid..... 1 pia. al mes.
Provincias 5 trimestre.
Extranjero 10
Ultramar... 20

Comunicados y anuncios a
precios convencionales.
NÚMERO SUELTO, 5 CENTS.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Madrid: Administracion.
Ventura Rodriguez, 7. 2.
izquierda.—Provincias, en
las principales librerías y
directamente desde cual
quier punto, por medio de
carta al Administrador.
NÚMERO ATRASADO, 25 CENTS.

LAS SESIONES DE AYER

CONGRESO.—Después de haber sido tomada en consideración la proposición del Sr. Loigorri sobre mejora de la marina, pensamiento laudable al cual no podemos menos de asentir, entróse en el debate del proyecto de indemnización a los franceses, durante el cual no se ha registrado ningún incidente digno de tomarse en consideración.

Anoche decían algunos colegas que los Sres. Romero Robledo y Bugallal, habíanse mostrado hábiles y elocuentes. Conformes, en cuanto al primero de dichos señores, lo cual no quiere decir que asintamos á sus razones ni los, pero después de todo habilidad no hay que negarle; sin embargo cuando no se defiende buena causa, flaquea el ingenio.

En cuanto al Sr. Bugallal, ¿quién es capaz de meterse por los intrincados laberintos y oscuros matorrales de su oratoria, como ha dicho un orador insigne, el Sr. Martos? Tal vez el señor Bugallal llevaría el propósito de mostrarse hábil y elocuente, pero sin duda su lengua no ha obedecido á su cabeza.

No entramos en mas detalles puesto que nuestros lectores, si los quieren, podrán verlos en otro lugar de este número.

SENADO.—La discusión del proyecto de colonias continúa sossegadamente en el alto Cuerpo Colegislador, tan concurrenada estaba la sala que tuvo que levantarse la sesión antes de trascurrir las horas reglamentarias por no haber número suficiente de senadores para tomar acuerdo.

LAS INCOMPATIBILIDADES.

Sigue esta cuestión á la órden del día.

A las tres proposiciones que ya conocen nuestros abonados, tenemos que añadir la siguiente:

Los diputados que suscriben, tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Todo empleado ó funcionario público en servicio activo de la administración civil, la magistratura, el ejército y la marina, no podrá desempeñar al propio tiempo los cargos de senador, diputado á Cortes, y en general todo cargo de elección popular.

Art. 2.º Se exceptúan: primero, los ministros y subsecretarios, que podrán ser diputados ó senadores; segundo, los cargos y empleos á que se refieren los artículos 21 y 22 de la Constitución, para los efectos en ellos establecidos.

Art. 3.º Los funcionarios públicos en servicio activo que fuesen elegidos diputados ó senadores y optasen por estos cargos, quedarán cesantes, excedentes ó de reemplazo, según las carreras respectivas, disfrutando los haberes que por dichos conceptos les correspondiesen.

Labra.—Pedregal.—G. Serrano.—Portuondo.—Villalva Hervás.—Baselgas.—Carvajal.»

Otra se asegura que presentará en la sesión de esta tarde el general Lopez Domínguez sobre empleados, diciéndose con este motivo que el señor Navarro Rodrgo apoyará otra acerca del modo de ingresar en las carreras del Estado.

Mucho se ha debatido de pocos días á esta parte en los círculos políticos y en la prensa acerca de las causas, ya próximas, ya remotas del verdadero ímpetu que se ha desarrollado en casi todos los diputados para presentar proposiciones de incompatibilidad y de ingreso en los diferentes centros administrativos. Pero de cuanto hemos escuchado y leído, nada es tan lógico, justo y exacto como lo que dice anoche nuestro apreciable colega *La Prensa Moderna*.

Tan de acuerdo estamos con las declaraciones del citado colega, que copiamos á continuación lo que sigue:

«La cuestión de la empleomanía y la de las incompatibilidades parlamentarias están íntimamente relacionadas, y si no puede afirmarse que la una sea consecuencia de la otra; es evidente que proceden de un mismo origen, siendo una y otra manifestaciones de un vicio harto arraigado en la sociedad española.

La limitación puesta por la ley Cá-

novas á la libre provision de los empleos ha sido un obstáculo para que muchas personas de mas ó menos mérito, ro de grandes aspiraciones, puedan ver realizados sus deseos de ingresar en las carreras del Estado en una categoría superior. Una sola puerta ha quedado abierta á las ambiciones, la de la diputación á Cortes, por la cual puede entrar en los altos puestos sin necesidad de haber servido largos años en la administración, ni de poseer títulos que acrediten la idoneidad para el desempeño de su cargo.

Esta puerta han querido cerrar los notables con su proposición de incompatibilidad, é inmediatamente ha nacido la protesta de aquellos que se han visto amenazados en sus aspiraciones mas ó menos legítimas y justificadas.

En la actitud de unos y de otros, en el propósito de los notables y en la aspiración del elemento joven hay un fondo de razón y de justicia, que á nuestro juicio no ha sido bien formulado.

Los notables tienen razón al pedir que la investidura de diputado no capacite sin otras condiciones ni méritos para el desempeño de los altos empleos, porque todo privilegio que se conceda en este sentido convertirá el sistema representativo en pugilato de ambiciones, aumentando el número de pretendientes á una credencial de diputado.

Pero el elemento joven que se siente con capacidad de servir á su patria en los puestos de la política y de la administración, y que tiene mas inteligencia que esa nube de viejos empleados, cuyo único mérito consiste en haber tenido durante muchos años el apoyo y la protección de los ministros, pide también con justicia que se les deje abierto un camino por donde puedan llegar al logro de sus aspiraciones.

Esto es justísimo y conveniente además á los intereses de la administración y de la patria, que estarían mucho mejor servidos si el ministro tuviera la libre facultad de rodearse de personas perfectamente identificadas con su pensamiento, y que supieran desarrollar sus planes con un espíritu exento de preocupaciones burocráticas.

De suerte que el origen de la cuestión que hoy se agita en el Congreso está en la ley de los conservadores, torpemente sostenida por el actual gobierno, lo cual ha sido causa de que el elemento joven que no puede aspirar hoy á los altos puestos, busque en la investidura del diputado la capacidad legal para desempeñarlos.»

SUETOS.

Como quiera que el señor duque de la Torre se encuentra ya completamente restablecido de la indisposición que le ha aquejado durante algunos días, se reunió ayer tarde en el hotel de la calle de Villanueva la comisión organizadora de la izquierda, con objeto de examinar las actas de la constitución de los comités que se han constituido en diferentes pueblos de Andalucía.

A esta reunión asistieron los Sres. Lopez Domínguez y Bermudo de Reina, aprobándose gran número de actas de las remitidas al general Serrano después de la circular que los izquierdistas dirigieron poco tiempo hace á sus correligionarios de provincias.

Después de terminados estos trabajos dos miembros importantes de la comisión organizadora, en union del Sr. Lopez Domínguez, celebraron con el duque de la Torre una larga y animada conferencia, en la que y con motivo de haberse publicado un folleto que lleva por título *La Izquierda Liberal* se ocuparon los conferenciados de la imperiosa necesidad de dar cohesión á las fuerzas de la izquierda é imponer disciplina á sus correligionarios, acuerdos que se tomarán en la reunión que, con asistencia del Sr. Montero Rios, debé celebrarse el próximo día 10.

Lo que mas afecta y disgusta á la izquierda, no es que se publiquen folletos como el titulado *La Izquierda Liberal*, ni que el Sr. Martos haga propaganda en

favor del gobierno; es que haya individuos del partido como el Sr. Moret, que aceptan la defensa del ministerio, en muchos asuntos, desde la presidencia de comisiones parlamentarias.

Esto ha de terminar, dicen algunos izquierdistas, y para que concluya, no será difícil que se proyecte celebrar en plazo no lejano una junta magna de senadores y diputados del partido, en la cual se acentúe la oposición al gobierno. De este modo se averiguará quiénes son los intransigentes y quiénes los conciliadores.

La comisión de Código Penal del Senado volvió á reunirse ayer tarde.

Después de tratar de otras cuestiones pasaron á ocuparse de la de imprenta, sobre la que discutieron un rato los señores Malquer y Jimenez Cuenca, principalmente por no encontrarse del todo conformes en cuanto al carácter de la responsabilidad correspondiente á estas infracciones.

Parece que hay tendencias á reformar en este punto la fórmula del Sr. Malquer.

La Prensa Moderna pide al gobierno que deporte á Fernando Poó á todos los complicados en la asociación de *La Mano Negra*, con objeto de que funden allí una colonia. Propone además, que una vez verificado este, trascurrido algun tiempo y cuando se hallen en pacífica posesión de las tierras de la isla sus nuevos moradores, deporte una nueva tanda de socialistas para que pretendan convecar á los primeros, ya propietarios, de que la propiedad es un robo.

Nos parece excelente el pensamiento.

Todos los diputados que han presentado enmiendas al proyecto de ley de primarias materias se reunieron nuevamente ayer tarde en el salon de presupuestos del Congreso, bajo la presidencia del señor Fabié; y después de considerar las transacciones propuestas el domingo en la tarde por la comisión, y de deliberar sobre el asunto, los concurrentes, que ya no son tantos como los primeros días, acuerdan:

En los carbones, conservar la enmienda del señor Fernandez Villaverde; que es el *statu quo*.

En los aceites, votar la enmienda del Sr. Sanchez Bedoya, que es la fijación de 23 pesetas á los 100 kilos de aceite hasta 1887.

En los productos químicos, supresión de la partida.

En las bombonas y la estearina, supresión también.

La comisión defensora del dictamen se reunió también bajo la presidencia del Sr. Martos; pero más tarde, y en la sección cuarta.

Contra lo que se esperaba, no se ha dado cuenta á esta comisión de lo resuelto por los congregados en la sala de presupuestos, ocupándose tan solo de la distribución de trabajos para el día en que se reanude el debate público.

Debemos además decir que, por lo que hemos comprendido, la comisión se muestra ya poco propicia á transigir después de las concesiones hechas.

Tres noticias sobre un mismo asunto:
Primera de *El Correo*:

«El folleto *La Izquierda Liberal*, que hoy se ha publicado y que se atribuye al señor Fernandez de la Hoz, es una serie de consideraciones sobre la política actual, derivando de ellas algunos ataques contra el Sr. Martos, contra el Sr. Moret, contra el Sr. Navarro y Rodrigo y otros hombres.»

Segunda de *El Día*:

«El folleto *La Izquierda Liberal*, que hoy se ha publicado, y del cual damos breve idea en otro lugar, ha lastimado mucho á los amigos del Sr. Moret. Este orador, en la primera reunión que celebre la izquierda, hará alusión al opúsculo, lamentando que haya correligionarios que le hostilicen, y dañen con consejos, mas ó menos oportunos é innecesarios á la izquierda.»

Tercera de la *Gaceta Universal*:

«El folleto *La Izquierda Liberal*, ya hoy comentado, sobre todo, porque, aconsejando union y disciplina, semejante publicación no es mas que un acto de independencia é indisciplina.»

Tan pronto como recibamos el mencionado folleto daremos nuestra opinion sobre él, aunque á juzgar por lo que hemos leído en los periódicos que de él se ocupan, el autor es un discípulo ó un émulo aventajado del célebre *Canta-Claro*.

El Sr. Gutierrez de la Vega, diputado de la minoría liberal conservadora, ha conferenciado ayer con el señor Romero Robledo sobre la conveniencia de presentar una adición al artículo primero del proyecto indemnizando á los franceses.

La adición queda redactada en los siguientes términos:

«Para el repartimiento de esta suma—la de 300.000 francos, como indemnización,—el gobierno de S. M. creará una junta en que tengan representación las autoridades populares de las poblaciones donde se hayan sufrido los perjuicios.»—Gutierrez de la Vega.

Hablando de la próxima reunion de la izquierda, pendiente de la venida del señor Montero Rios, dice un periódico que «el estado de los ánimos entre los individuos de esta agrupación política es tal, que á juicio de un ex-ministro, afiliado á la izquierda, vale más dar la voz de «rompan filas, que continuar en la actitud en que se han colocado.»

El incidente de los Sres. Isasa y Villaverde, sobre el que han vuelto á entender los jefes del partido, créese que quedará definitiva y conciliadoramente arreglado hoy mismo, no habiendo terminado ayer, porque el debate de Saida no ha permitido reunirse á los ex-ministros conservadores.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 6 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Vilij pide antecedentes sobre el expediente incoado con motivo de la suscripción nacional de 1873 para remediar los males que causaron en Filipinas los ciclones y terremotos.

El Sr. Valdés apoya una proposición sobre una carretera.

El Sr. Labra (D. Rafael) presenta una exposición, firmada por muchos hijos de la Antillas, pidiendo que se planteen en Cuba y Puerto-Rico los derechos políticos y civiles como se encuentran en la península.

Dice además que se opone á que se discuta cierta pensión que ha de concederse á la viuda de un telegrafista hasta que se reúnan los antecedentes necesarios.

El Sr. Betancourt pide datos sobre el censo electoral en Cuba.

El Sr. Blanco Rajoy pide que se reserve la palabra para cuando esté presente el Sr. Romero Girón.

El Sr. Loigorri usa de la palabra para defender una proposición de ley sobre reorganización de la marina.

Aduce gran copia de argumentos en pró de su proposición y describe con los colores mas vivos el estado de nuestra marina.

Da algunos antecedentes sobre el nuevo régimen que debe tener nuestra marina, en concepto del orador.

Termina elogiendo al Sr. Leigonnier y dice que en su proyecto no ha hecho mas que plagiar sus ideas.

Es tomada en consideración.

El Sr. Alcalá del Olmo pide algunos documentos sobre varios hechos de Puerto-Rico.

Entrando en la órden del día se discute el voto particular sobre indemnización á los súbditos franceses.

El Sr. Gutierrez Agüera consumó el segundo turno en contra del voto del señor Romero Robledo.

Dice que lo que habria de abonarse al extranjero, ascendería á cinco millones de reales próximamente.

Termina rogando que se deseché el voto del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Bugallal usa de la palabra en pró.

Comienza por decir que el Sr. Gutierrez Agüera es un espíritu lógico, porque ha dicho que se discute tan solo un término

para cumplir un propósito del ministro de Hacienda.

Dice que el estado en que queda España si no se acepta la opinión del partido con servador sobre el asunto que se discute, es de vergüenza y desprestigio.

Asegura que todos los diputados sin diferencia de partido, si verdaderamente aman la Constitución del Estado, deben apoyar el voto del Sr. Romero Robledo.

Dice que el ministro de Estado siguió humildemente a los franceses en todo aquello en que se le han impuesto.

Llévese la cuestión, añade el orador, al terreno del derecho, porque esto tiene la ventaja de que al Sr. Vega Armijo se lo han enseñado los ministros franceses.

Entiende el orador que el gobierno abandona y descuida sus necesidades mas sagradas.

Se extiende en largas consideraciones acerca de la oportunidad y trascendencia del voto particular del Sr. Romero y ruega encarecidamente se acepte.

El Sr. Gutiérrez rectifica brevemente. El Sr. Laserna, de la comisión, usa de la palabra y dice que el Sr. Bugallal, en su discurso, ha divagado, sin poder encontrar buenos argumentos ni unidad de pensamiento.

Luego rechaza la afirmación que hizo el Sr. Romero Robledo en su voto particular relativa á los trabajos de la comisión, que son escasos y deficientes según el segundo jefe del partido conservador.

Enumera las gestiones de la comisión y se eleva á hacer consideraciones históricas sobre el hecho y derecho de indemnizaciones.

SENADO.

Extracto de la sesión del 6 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres de la tarde con escasa asistencia de señores senadores, es leída y aprobada el acta de la anterior. (Desierto el banco azul y poquísima concurrencia en las tribunas.)

Se da cuenta del despacho ordinario. Se entra en la órden del día poniéndose a discusión el dictamen sobre reforma del artículo 22 del reglamento.

No habiendo quien pida la palabra se aprueba enseguida.

Continúa la discusión sobre el proyecto de colonias agrícolas y fomento de la población rural.

El Sr. Moreno Benitez, presidente de la comisión, contesta á varios argumentos de los señores Graells y Mena y Zorrilla referentes á la precipitada presentación del proyecto de ley. Advierte que no se ha combatido el párrafo del artículo en discusión, sino la totalidad del proyecto; pero que á la comisión le place que se discuta con la posible latitud, á fin de que llegue a acordarse lo mas conveniente para fomento de nuestra riqueza agrícola. Dice que los conservadores llaman reaccionario al proyecto, porque pone cortapisa á abusos, no porque esté en desacuerdo con la doctrina liberal.

Refuta objeciones hechas por el Sr. Conde de Torres-Cabrera á la disposición y clasificación que en el proyecto se hace de las colonias, y confiesa que es cierto que favorece al cultivo en grande, como ha dicho el Sr. Mena y Zorrilla, pero que no perjudica, dice, al pequeño cultivo.

No puede evitar la ley que los grandes capitales se interesen en el planteamiento de colonias; pero de este empleo de los grandes capitales no resulta sino bien para el país y aun para las clases jornaleras.

Asegura que el gobierno y la comisión están de perfecto acuerdo, por más que consideren y aprecien el proyecto bajo diferente punto de vista, según el criterio que deben tener al respecto.

El Sr. Graells, respondiendo á una alusión, manifiesta su deseo de que quede consignado que el Consejo superior de agricultura, no encontró el proyecto tan acabado como la comisión le juzga, y que hubiera dado un informe sobre él que poco ó nada hubiese dejado que desear, si se le hubiera pedido concediéndole el tiempo necesario para hacer su estudio.

El señor conde de Torres Cabrera hace notar que la comisión no está de acuerdo con el gobierno, puesto que retira artículos para reformarlos de acuerdo con este. Añade que, si lo que se pretende es corregir abusos, corrijaese modificando los artículos de la ley vigente y conservando los que parezcan confirmados por la experiencia.

El señor presidente interrumpe al orador, diciéndole que no puede entrar de lleno en la cuestión, á no ser que quiera consumir segundo turno en contra.

El señor conde de Torres-Cabrera observa que se ha levantado para consumir turno y no solamente para rectificar, y continúa impugnando la totalidad del proyecto principalmente lo que se refiere á colonias *innominadas*, especie de colonias que la comisión no ha explicado ni se sabe en qué consiste. En su sentir el proyecto de ley se presta á tantos abusos que, según ella, pudiera comprenderse todo Madrid y aun toda España dentro de una colonia agrícola.

El Sr. Moreno Benitez rectifica, excusando la precipitación con que se ha procedido en la redacción del dictamen, con la gran necesidad que se sentía de reforma en asunto tan interesante.

El Sr. Moreno Benitez rectifica, excusando la precipitación con que se ha procedido en la redacción del dictamen, con la gran necesidad que se sentía de reforma en asunto tan interesante.

El Sr. Moreno Benitez rectifica, excusando la precipitación con que se ha procedido en la redacción del dictamen, con la gran necesidad que se sentía de reforma en asunto tan interesante.

El Sr. Moreno Benitez rectifica, excusando la precipitación con que se ha procedido en la redacción del dictamen, con la gran necesidad que se sentía de reforma en asunto tan interesante.

El Sr. Moreno Benitez rectifica, excusando la precipitación con que se ha procedido en la redacción del dictamen, con la gran necesidad que se sentía de reforma en asunto tan interesante.

El Sr. Moreno Benitez rectifica, excusando la precipitación con que se ha procedido en la redacción del dictamen, con la gran necesidad que se sentía de reforma en asunto tan interesante.

El Sr. Moreno Benitez rectifica, excusando la precipitación con que se ha procedido en la redacción del dictamen, con la gran necesidad que se sentía de reforma en asunto tan interesante.

El Sr. Moreno Benitez rectifica, excusando la precipitación con que se ha procedido en la redacción del dictamen, con la gran necesidad que se sentía de reforma en asunto tan interesante.

El Sr. Moreno Benitez rectifica, excusando la precipitación con que se ha procedido en la redacción del dictamen, con la gran necesidad que se sentía de reforma en asunto tan interesante.

azul los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Fomento).

El señor conde de Torres Cabrera rectifica insistiendo en pedir explicaciones sobre los terrenos que han de tener las colonias *innominadas*, las cuales la comisión llama *higiénicas* y son las que tienen menos de 900 hectáreas.

Termina preguntando que si ya que se constituya un pueblo en una colonia seguirá disfrutando de los privilegios de tal, ó se considerará bajo la ley municipal.

El Sr. García, de la comisión, extraña que, discutiéndose el párrafo tercero del art. 8.º no se salga de ideas generales sobre la totalidad del proyecto. Responde á varias de las objeciones que se han repetido.

El Sr. Mena y Zorrilla habla para alusiones.

El Sr. Moreno Benitez explica las alusiones que hizo al Sr. Mena con motivo de defender la distancia de kilómetros de los centros de población.

El señor marqués de San Carlos, advirtiéndole el cuidado de la comisión en exceptuar del pago del impuesto de la sal á las colonias agrícolas, según la redacción del artículo 8.º del proyecto, y advirtiéndole también que en la ley vigente de colonias se procura lo mismo, y que sin embargo la administración no hace caso de tales franquicias, pregunta al señor ministro de Fomento si entiende los artículos dichos en el mismo sentido.

El señor ministro de Fomento manifiesta que el asunto corresponde al ministerio de Hacienda.

El señor marqués de San Carlos rectifica, haciendo ver las perturbaciones que están produciendo los delegados de Hacienda.

El señor marqués de San Carlos rectifica, haciendo ver las perturbaciones que están produciendo los delegados de Hacienda.

El señor conde de Torres Cabrera continúa pidiendo explicaciones sobre lo que ha de ser pueblo y lo que ha de ser colonia y la disposición en que han de medirse los terrenos que les correspondan.

El señor ministro de Fomento y el señor conde de Torres Cabrera rectifican.

El señor vizconde de Campo Grande emite algunas consideraciones sobre la cobranza del impuesto de la sal á las colonias agrícolas, y niega que haya espíritu de oposición política en los que combaten el proyecto de ley en cuestión.

El Sr. Moreno Benitez, en nombre de la comisión, dice que no tiene inconveniente en que se modifique el párrafo 3.º en el sentido indicado por el señor vizconde de Campo Grande al pasar á la comisión de redacción de estilo.

El señor vizconde de Campo Grande dá las gracias, y en tal situación se aprueba el artículo 8.º

Se lee el art. 9.º contra cuya totalidad pide la palabra el señor vizconde de Campo Grande, reservándose el derecho de combatirlo al apoyar dos enmiendas que tiene presentadas.

Se aprueba el párrafo 1.º con una adición propuesta por el Sr. Herreros de Tejada y aceptada por la comisión.

Se lee el párrafo 2.º y dos enmiendas; una del Sr. Barzanallana y otra del señor vizconde de Campo Grande.

El Sr. Moreno Benitez desea oír la defensa de la primera de las enmiendas para ver si puede ó no admitirla.

El Sr. Barzanallana apoya su primera proposición con el deseo de evitar grandes abusos, merced á las variedades de colonias que reconoce el proyecto. Desea el señor senador que particularmente se designe lo que corresponda á cada colonia, deslindándose bien la industria de la agrícola. Según está redactado el párrafo, puede gozar de los privilegios agrícolas establecimientos paramente industriales.

El Sr. Avecilla, de la comisión, no admite la enmienda por que la comisión expresa bien en el artículo primero y otros la distinción necesaria y en todos ellos se asimilan á la industria agrícola todas las demás industrias.

El Sr. Barzanallana advierte desacuerdo entre el Sr. Avecilla, que desde luego rechaza la enmienda, y el señor presidente de la comisión que declaró á la misma propicia para aceptarla.

Niega por lo demás, que en la ley de 1868 se iniciaran otras colonias fuera de las agrícolas, pues el proyecto del marqués del Duero, que luego se convirtió en ley, no tendía más que al fomento de la producción agrícola. Concede en buen hora que se favorezcan las industrias; pero cuando de ellas se trata, y no confundiéndolas con la colonización y la agricultura.

Dice que si la comisión no admite su enmienda la retirará, porque no quiere que pretensión tan justa sufra la derrota de la votación.

El Sr. Avecilla rectifica.

El Sr. Barzanallana advierte que no se ha tocado á su argumento.

El Sr. Moreno Benitez dice que habiendo varias enmiendas deseaba saber las razones en que se apoyan, para ver lo que buenamente puede admitir.

El Sr. Barzanallana consulta al señor presidente si hay bastante número de señores para tomar acuerdo.

Se averigua que no le hay, y se suspende la discusión.

Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión á las seis menos ocho minutos.

EXTRANJERO.

FRANCIA.—Los monárquicos de la Cámara no tomaron parte en el debate, sobre las proposiciones de los Sres. Andrieux y Barodet, pidiendo la revisión constitucional.

En el momento de votarse abandonaron el salón de sesiones.

El presidente del consejo de ministros, señor Ferry, pronunció, un hábil discurso oponiéndose á que se tomen en consideración dichas proposiciones. Manifiestó que duda que el Senado, no las aprobaría y que por lo tanto, surgiría un nuevo conflicto entre ambas cámaras, que la mayoría del país desea el trabajo y la paz, y que abandonaría la república si resultase demostrado que represente la inestabilidad y la agitación, que antes de las elecciones de 1885 se podrá tentar una transacción amistosa, y por último, que en los momentos actuales es inoportuna toda tentativa de reforma constitucional.

Los Sres. Madier, Monjean y Andrieux pronuncian discursos en defensa de la reforma, que juzgan necesaria por diferentes motivos.

El Sr. Clemenceau dice que las explicaciones dadas por Ferry no son explícitas, y pregunta si la votación de 26 de Enero de 1882, favorable á la revisión, es aún valedera, y por qué el Senado no ha tenido en cuenta dicho acuerdo tomado por la Cámara de diputados.

Fundándose en que por no ser bastantes las explicaciones del presidente del Consejo, no resulta el punto suficientemente discutido, pide que se aplaze para mañana la continuación del debate.

Se pone á votación el proyecto por el diputado de oposición, y la Cámara toma un acuerdo favorable por 276 contra 207.

En el Senado se ha discutido el proyecto de ley relativo al derecho de asociaciones elaborado por el Sr. Dufaure.

Varios oradores republicanos combaten dicho proyecto, porque no quieren que se ceda á las asociaciones religiosas los mismos derechos que á las demas.

El Sr. Julio Simon pronunció un elocuente discurso defendiendo el proyecto, diciendo que la ley y la libertad deben ser iguales para todo el mundo, de lo contrario la ley resulta autocrática.

Después habló con mucho elogio de las asociaciones religiosas, diciendo que no se puede menos de reconocer su utilidad.

MADRID.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

MARINA.—Varios reales decretos referentes al movimiento del personal de la armada.

HACIENDA.—Reales decretos nombrando administrador de las aduanas de Málaga y Santander.

FOMENTO.—Reales decretos nombrando varios comisarios de agricultura y relevando otros de dichos cargos en las provincias de Gerona y Huelva.

—Real órden disponiendo la inserción en la Gaceta de la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Diciembre último.

GOBERNACION.—Real órden declarando de utilidad pública las aguas mineral medicinales del Puig de las Animas.

La sociedad *La Postiva Nacional*, instalada hace tiempo en Sevilla, y su auxiliar en Madrid (Baño 13, 2.º) se servirá, desde el día de la fecha, de EL ECO DE MADRID para dar publicidad á todas sus operaciones.

Los estados catarrales de la faringe, de la laringe y de los órganos digestivos, los de las vías biliares y urinares, aumentan en frecuencia. Los estados febriles con localización extensa en los tejidos fibrosos y en las membranas mucosas, también han sido abundantes; las intermitentes y las eruptivas de carácter roseólico, han sido asimismo frecuentes. Las neumonías, pleuresías, bronquitis agudas y bronco-pneumonías, han disminuido en intensidad y frecuencia. Los estados irritativos consentivos á estados consentivos crónicos y localizados en los intestinos, han aumentado, agravando los padecimientos crónicos, que complican.—(El Siglo Médico.)

En la sesión celebrada anteayer por el Consejo penitenciario, empezó la discusión de las bases para el reglamento de la cárcel-modelo. Después de animado debate, fueron aprobadas las cuatro primeras. El Sr. Azcutia presentó una proposición pidiendo que no se sometieran al debate las que se refieren al cumplimiento de las condenas en el establecimiento penal.

Hoy se reunirán en el ministerio de Fomento las secciones de literatura y Bellas Artes y Ciencias médicas del Consejo de instrucción pública.

En toda Europa se manifiesta y acentúa el enfriamiento anteayer iniciado al NO. de Europa. Las mínimas nocturnas son inferiores á cero en todo el Continente. El barómetro ha variado poco, manteniéndose muy elevado en la banda central de Europa, y estacionario entre los 775 y 770 mm, en la region mediterránea y en el Báltico.

En España el descenso de temperatura ha sido brusco y muy rudo, especialmente al Centro ocasionando nieves y fuertes heladas.

El barómetro estacionario. Los vientos del NE. y NO. el cielo despejado á trechos. Lluvias y nieves al Norte, Oeste y Centro. Oleaje en Coruña, Lisboa y Alicante.

Presión máxima, 770,6 en Burgos; mínima, 761, 7 en Badajoz y Sevilla.

Temperatura máxima, 15,8 en Tarifa; mínima, 0,6 en Soria.

Temperatura máxima en Madrid, 11; mínima, 3º bajo cero.

En la calle de Fuencarreal fué detenido anteayer un tomador en el momento de hurtar algunas ropas de un carro de mudanza.

Segun costumbre establecida en la *Salpetriere*, asilo de locas de París, el juéves último se celebró la *mi-cáreme* con un gran baile, en que tomaron parte cerca de 600 de aquellas desgraciadas, vistiendo caprichosos trajes de máscara.

En los desmontes que se están verificando en los Jerónimos fué encontrado anteayer mañana un hombre accidentado, siendo trasladado al Hospital provincial con pocas esperanzas de vida, despues de auxiliársele en la Casa de Socorro del distrito.

Hoy miércoles, á las nueve de la noche, dará una conferencia en el casino democrático-progresista D. Gumersindo de Azcarate, disertando sobre el tema «El liberalismo y la democracia.»

Una vez terminada la conferencia, se pondrá á discusión el tema siguiente: «Si es verdad que los presupuestos de un país traducen en cifras numéricas sus instituciones todas, y, por lo tanto, su forma de gobierno, cómo se explica la pasividad estóica de los contribuyentes ante tantas cuestiones y tantos problemas políticos sociales de actualidad en España?»

Los debates prometen estar muy animados, dado el gran número de socios que piensan hacer uso de la palabra.

Anteayer tarde, á las cinco, un caballero que pasaba por el Campo del Moro fué acometido por dos individuos, que despues de maltratarle, se apoderaron de una cartera que contenía valores y documentos.

A los pocos momentos la Guardia civil del puesto de Segovia tentó conocimiento de lo ocurrido, consiguiendo capturar á los delincuentes que se estaban repartiendo el botín.

Un sagrado drama ocurrió anteayer en la calle de Ercilla.

Hé aquí los hechos: Una mujer viuda, cigarrera, de cuarenta años de edad, llamada E. C. R., vivía maritalmente con S. G. M., albañil de cincuenta y cinco años, casado, y separado de su mujer hace algun tiempo.

Ciertas sospechas que el amante abrigaba acerca de la fidelidad de la cigarrera, parece que tuvieron confirmación hace poco, es decir, en ocasión de haber encontrado á la mujer con el supuesto y nuevo amante, que era empleado de la misma fabrica de tabacos.

Ignórase lo que ocurrió anteayer y ayer de madrugada entre los que como marido y mujer vivían; pero desde luego presumirse, toda vez que á la hora citada él disparó sobre su amante cuatro tiros de revolver, que la causaron varias heridas en el cuerpo y pié derecho; y no contento todavía, sacó una navaja, infliriéndole otra nueva herida en el cuello.

Furioso debía estar el amante, cuando ni los gritos de la infeliz herida, ni la sangre que á borbotones salía de todas las que le habia inferido, sirvieron para contenerle; al contrario, como si la sangre alentara su cólera, ató una soga al cuello de la víctima con intención de estrangularla, lo cual no pudo conseguir, porque en este momento se vió sorprendido por los guardias antes citados.

Entonces el criminal, olvidándose de la víctima, tomóse un pedazo de mortalla con estrigina que conservaba en su poder, infliriéndose además una herida en el cuello con la misma navaja con que acababa de asesinar á su amante.

Los individuos de la guardia civil recogieron ambos heridos y los condujeron al hospital, donde ayer tarde continuaban en grave estado, especialmente el agresor, que ofrecía pocas esperanzas de vida.

El juzgado del Hospital, que se hallaba de guardia, acudió al lugar del suceso, instruyendo las oportunas diligencias.

Con relación á los sucesos de *La Mano Negra*, leemos en *La Correspondencia de España* los siguientes telegramas:

Jerez 5 (3 tarde).—Durante los dos últimos meses recibió la audiencia de lo criminal 322 causas. Están terminadas con sentencia 2; por sobrestamiento, 31, y por sobrestamientos provisionales, 31. Inhibiciones, 13; en tramitación con juicio oral abierto, 75; en tramitación sin juicio oral, ó sea por el antiguo procedimiento, 187. Vistas celebradas con arreglo á la ley del Sr. Alonso Martínez, 5.

Mañana saldrá con dirección á Madrid para conferenciar con el señor ministro de Gracia y Justicia, el presidente de la audiencia de lo criminal.

Es probable que si no existe inconveniente legal se realice la defensa en las próximas vistas públicas por agrupación.

nes de acusados, siempre que lo sean por el mismo delito y con iguales circunstancias. De esta manera se abreviará el procedimiento. De otra parte las vistas con tantos discursos forenses y con tantas declaraciones testificas, durarian algunos meses. Es de advertir que el número de procesados es extraordinario, y a la mayoría se le acusa del mismo delito.

El gobierno ó el tribunal supremo decidirán la forma de abreviar las vistas, sin perjudicar los derechos de la defensa ni lastimar los intereses del Estado.

Por los datos estadísticos anteriormente consignados, se advierte el trabajo que pesa sobre los juzgados del territorio de esta audiencia de lo criminal.

Jerez, 5 (6-32, tarde).—Seria oportuno que el gobierno dispusiese el envío de guardia civil y el aumento de agentes de orden público, ya para que turnase en el constante ser-vicio encomendado a su diligencia, ya para poder consagrarse noche y día a la persecucion de los delincuentes. La fuerza de la guardia civil que está aquí y la acantonada en Arcos no descansa, y la de toda la provincia se halla en constante movimiento. Penoso es el servicio que presta, pero grande el que le debe el país.

Continúan los anónimos y las amenazas de represalias. Ni las autoridades, ni la fuerza pública hacen caso de tales desahogos.

Son muchas las causas incoadas en varios juzgados de instrucción de la provincia, además de las de Jerez, de las que me ocupé en telegrama anterior. Quizás fuese oportuno aumentar transitoriamente una sala mas a la audiencia de lo criminal de aquí, ya procediese de los magistrados de Cádiz, ya de Algeciras. Apunto solo la idea.

Está descubierta, según de público se afirma, el carácter, tendencias, propósitos y aspiraciones de La Mano Negra. La falta de instrucción y de creencias y el afán de mejorar de fortuna constituye el núcleo de esa asociación.

Han llegado nuevos detenidos a disposición del juzgado especial.

Jerez, 5 (8-50 n.)—Existen en España, y sus representantes asistieron al Congreso regional de la federacion de trabajadores celebrado en Sevilla en los dias 24, 25 y 26 de Setiembre último en el teatro Cervantes, 495 secciones de la internacional.

Ha acordado celebrar otro Congreso la federacion de la region española en Valencia los dias 8, 9 y 10 de Setiembre del año actual. Lo mismo la comision federal que las federaciones locales, consejos de uniones y comisiones de comarcas, consideran inevitable la revolucion social.

En la comarca de Andalucía del Este existen 69 federaciones locales, 179 secciones de oficinas, y 10.181 federados, y en la del Oeste, respectivamente, 61.179 y 19.168.

En Jerez están afiliados a la internacional 22 canteros, 150 agricultores, 700 vinederos, 130 toneleros etc., total, 1.079 federados.

Son datos oficiales de la federacion de trabajadores, cuyo lema es, canarquia, federacion y colectivismo.

Jerez 5 (11-15, n.)—Ha sido capturado en Arcos, Pedro Duran Calancha, a quien se persigue por sus malos antecedentes y sus compromisos con los planes de los anarquistas. Parece que son importantes las declaraciones que ha hecho.

El sujeto que ha sido detenido hoy en esta ciudad se niega a prestar declara-

cion alguna. Dice que sabe de una manera cierta que pagaria con la vida si dijera una sola palabra respecto de los acuerdos de los internacionalistas.

Nuevas declaraciones de algunos reos que resultan falsas y ciertos documentos encontrados, hacen necesaria una ampliacion del sumario en la causa del crimen de la Parrilla.

Con este motivo, la vista en juicio oral y público de esta causa, no podrá celebrarse hasta el mes próximo.

REVISTA DE MERCADOS.

Después de disfrutarse de un sol hermosísimo, que ha dado fuerza y vigor a las cosechas, ha cerrado la semana última con lluvias: el tiempo, pues, no puede ser mejor para los campos, y todo permite esperar una abundante cosecha. Las noticias recibidas de los centros agrícolas lo afirman así.

Castilla la Vieja tiene sus campos con inmejorable aspecto, y aunque el de los mercados varia no solo en los cereales sino tambien en los vinos, como el estado de la ganaderia promete mucho, aquella region esta de sahorabuena. Lo mismo puede decirse de Castilla la Nueva, pues son satisfactorias todas las noticias que recibimos, a excepcion de las de la provincia de Cuenca, en donde las sementeras no han tomado el debido desarrollo, efecto de no haber sembrado en buena sazon; ahora se hacen labores en viñas y tierras de barbecho. Se acentúa la paralización en los mercados de cereales, y tambien empiezan a decrecer un tanto, como era de presumir, después de una gran animacion, los negocios de vinos, particularmente en las bodegas de Toledo y Ciudad Real. Pero si esto ocurre en las antedichas capitales, en sus pueblos se opera firme y con excelentes precios por la mucha demanda. En Toledo toma ensanche la fabricacion de alcoholes.

Corre parejas con el de las anteriores regiones, el estado de las de Extremadura y el antiguo reino de Leon. En la primera las sementeras están hermosas, y el ganado en Estado de salud; el de cerda cebado, y el que ahora se encuentra en montana proporciona buenos negocios, con precios firmes; y en el segundo, la situacion agrícola en general se califica de muy buena, siendo la tendencia de los mercados, respecto de precios, sostenidos por las pocas ofertas.

Asturias y Vascongadas, llevan muy bien su agricultura, y no se interrumpe, antes crece la exportacion de sus naturales productos de riqueza pecuaria y frutos de invierno, que tanto consume Inglaterra.

En Aragon y Cataluña continúa multiplicándose el viñedo, que aunque muy nutrido de pámpanos va retrasado en el brote. El mercado empieza a encalmarse en el primero y toma movimiento en la segunda. Esto último pasa en la region de Levante, excepcion hecha de Alicante. La crisis jornalera se ha conjurado en aquellas comarcas, donde hoy pueden ganarse buenos jornales.

En Levante el azafrañ proporcionando pocos negocios; los campos inmejorables, excepto en algunos términos de Castellon, que hacen falta lluvias. Ha desaparecido la enfermedad variolosa que padecía el ganado lanar. Las algarrobas, de que se exportan buenas partidas a Francia, valen de 4 a 4 1/2 reales arroba. Los arroces

han tomado algun mas precio. La mayor venta de naranja en Inglaterra ha influido en el precio del fruto en las zonas de la ribera y playa de Castellon: se cotiza a 7 reales arroba, y se espera que suba a 8 en breve: se ha agotado la cosecha de las islas Azores, que nos hace la competencia con la manzana de los Estados Unidos en el mercado de la Gran Bretaña.

Las principales plazas mercantiles del Mediodía acusan alguna flojedad en operaciones, lo cual es constante en los meses actuales, desde época inmemorial, salvo el movimiento que ofrecen los cereales que siguen importándose en gran escala, y la salida de aceites para el extranjero, que ha tomado ahora animacion, en cambio el estado de las sementeras es inmejorable y la ganaderia se repone en número de las penalidades que ha sufrido, aun no es fácil que sea muy rápidamente, por la forma como se tiene que ir reconstituyendo; los pastos abundan en todas partes.

Los cereales siguen en baja, manteniéndose, no obstante, a altos precios, en Córdoba, Jaén y Granada. En Sevilla y Málaga hay muchas existencias.

Hé aquí ahora algunos boletines de precios:

Andalucía.—Córdoba: Trigo extranjero, de 64 a 65 reales la fanega; idem del país, de 68 a 74; cebada, a 33 a 37 respectivamente; habas, a 55; garbanzos, de 66 a 160; escaña, a 40.

Sevilla: Trigos fuertes del país, de 60 a 64 rs. la fanega; de Extremadura, de 58 a 62; del extranjero, de 50 a 65; cebada del país, sin existencias; idem extranjera, de 26 a 31.

Málaga: Se calculan en unas 50.000 las fanegas disponibles de trigos del extranjero; los superiores valen de 64 a 68 reales; los buenos de 60 a 63, y los inferiores, de 56 a 59; cebada del país, de 29 a 30,50; del extranjero, de 28,50 a 29,50.

Jerez: Trigo, de 63 a 74 rs. la fanega; cebada, de 35 a 36; maíz, de 64 a 65; habas, de 66 a 68; garbanzos de 100 a 160.

Almonte: Trigo, de 59 a 64 reales la fanega.

Aragón.—Zaragoza: Trigo, de 27,31 a 28,40 pasetas hectólitro; idem hembrilla, de 26,06 a 28,18; idem de huerta, de 22,29 a 23,96; centeno, de 18,23 a 18,35; cebada, de 14,16 a 14,89; maíz hembrilla, a 14,48; idem comun, de 17,90 a 14,25; habas, a 17,12.

Calatayud: Trigo duro, a 22,50 la fanega; inferior, a 22; centeno, a 16; cebada, a 16; panizo, a 16,50.

Huesca: Trigo, de 25 a 26 pesetas hectólitro; avena, a 12,50; judías, a 36; garbanzos, a 64 reales arroba.

Teruel.—Trigo chamorro superior, de 40 a 42 rs. fanega del país; candeal, de 40 a 42,25; centeno, a 28; cebada, a 26.

Alcañiz.—Trigo, de 48 a 50 pesetas cahíz; cebada, a 30; maíz, a 28; judías, a 48.

Castilla la Nueva.—Ciudad Real.—Candeal añejo, de 60 a 61 rs. la fanega; idem nuevo, de 62 a 63; centeno, a 40; cebada, de 31 a 32; panizo, de 46 a 48; garbanzos, de 100 a 120.

Almadén.—Trigo, de 62 a 64; centeno, a 44; cebada, a 35; avena, a 28; garbanzos a 108.

Piedrabuena.—Candeal, a 54; cebada, a 38.

Socuéllanos.—Candeal, de 60 a 62; centeno, a 44; cebada, a 38.

Puertollano.—Candeal, de 63 a 64; cebada, a 35; garbanzos, a 111.

Argamasilla de Alba.—Candeal, a 60;

geja, a 55; centeno, a 40; cebada, a 35. Campo de Criptana.—Candeal, a 58; geja, a 54; centeno, a 44; panizo, a 45; cebada, a 31; avena, a 23.

Manzanares.—Candeal, a 57; geja, a 54; centeno, a 44; panizo, a 45; cebada, a 31; avena, a 23.

Valdepeñas.—Trigo candeal, de primera clase, de 61 a 63; cebada, de 33 a 34.

La Solana.—Candeal, de 55 a 59; geja, de 52 a 55; cebada, de 31 a 32.

Tomelloso.—Candeal, de 59 a 90; cebada, de 34 a 36.

Daimiel.—Candeal, a 60; centeno, a 44; cebada, a 31.

Noblejas: Candeal, de 59 a 62 rs. fanega; cebada, de 35 a 36; avena, a 24.

Talavera de la Reina: Trigo, de 54 a 60; centeno, de 34 a 36; cebada, de 28 a 35.

Illescas: candeal, de 60 a 62; cebada, de 38 a 40.

Cuenca: trigo candeal, a 52,25 reales la fanega; blanquillo, a 52; rojo, a 50,25; centeno, a 41; cebada, a 31,25; avena, a 23; garbanzos superiores, a 160; idem regulares, a 136.

San Clemente de la Mancha: trigo candeal, a 58 reales; cebada a 38.

Castilla la Vieja.—Sa amanca: trigo candeal, de 48 a 48 50 rs. la fanega en panera; centeno, de 28 a 29; cebada a 30; algarrobas, de 33 a 34; alubias buenas de 90 a 92; garbanzos, de 135 a 140, 115 a 125 y 70 a 75.

Alba de Tormes: trigo comun, de 49 a 50 centeno y cebada, a 30; algarrobas, a 36; avena, a 20; alubias, a 70; guisantes, a 38; garbanzos, 120, 90 y 70.

Peñaranda de Bracamonte: trigo, de 47, 50 a 49; centeno de 29 a 30; cebada de 28 a 29; algarrobas, de 32 a 33.

Cantalapiedra: trigo, de 48,75 a 49,50 las 94 libras; centeno y cebada, de 29 a 30; algarrobas, de 33 a 34.

Búrgos: trigo, de 48 a 53; centeno, a 33; cebada a 31; avena a 21 yerros, a 43.

Castrogeriz: trigo de 46 a 50 centeno; a 29; cebada a 27; yerros a 40; lentejas, a 38; alubias; a 60; avena a 22; garbanzos superiores, a 180; idem regulares, a 150; idem medianos a 100; habas, a 38; muelas, a 40; guisantes, a 38.

Briviesca: trigo, de 50 a 52,50; centeno, de 32 a 33; cebada de 31 a 32 avena, de 20 a 21.

Valladolid: trigo de 50 a 50,50 reales la fanega; centeno, de 30,75 a 31.

FUNCIONES PARA HOY.

- TEATRO REAL.—8 1/2.—Lucía de Lamermoor.
ESPAÑOL.—8 1/2.—Conflicto entre dos deberes.—El laurel y la oliva.—Intermedios por el sexteto.
ZARZUELA.—8 1/2.—El relámpago.
APOLO.—8 1/2.—El príncipe Hamlet.—Un almuerzo para dos.
TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Lucía de Lamermoor.
COMEDIA.—8 1/2.—Una criolla.—Una patrona modelo.—Intermedios por el sexteto.
LARA.—8 1/2.—(Beneficio de D. Ricardo Zamacois).—Salon Eslava.—El reverso de la medalla.—El primer galan.
VARIEDADES.—8 1/2.—De Getafe al Paraiso ó la familia del tío Maroma.—El duende.
LICEO CAPELLANES.—8 1/2.—La sotana rota.—[Ay que lio!—Dar la castaña.—Cuadros disolventes.—M. Hermann.
Imprenta de LA PRENSA MODERNA.

ANUNCIOS.

ELIXIR DENTRIFICO DE LOZANO.—Equita instantáneamente el dolor de muelas, cura las caries y conserva la dentadura en el mejor estado. Pez, 46, farmacia.

GATEAU DU ROI de todos tamaños y precios. La Mayorquina, Jacometrezo, núm. 8.

ACADEMIA PREPARATORIA DE DERECHO DIRIGIDA POR D. A. SENDRAS Y D. E. ALCALDE, Carretas, 35, 2.º derecha. Horas de secretaria de once de la mañana a una de la tarde.

GRAN FABRICA DE CAJAS FINAS PARA boda, bautizos y regalos, de Rafael Compañ.—Fuencarral, 6.

FORMAL.

Dos jóvenes bien parecidos desean contraer matrimonio con dos señoras ricas. Para conocerlos ó adquirir mas informes, dirigirse por el interior a D. Felipe Torres, Libertad, 4, 4.º

GRAN BARATO

Ciaco de carbon a 10 rs. quintal Gorrera, 4, carbonería. Hay en Madrid un comedor que no tiene pretensiones, mas reúne condiciones para el pobre y el señor. Esta en un punto muy céntrico, hay esmerada limpieza y cubiertos muy baratos, que son con pan a peseta. Hay abonos mensuales subidos a domicilio, el que quiera ir a probar Postigo de San Martín, 21, principal.

ANTIGÜEDADES,

compra y venta Antonio Dominguez, Puerta del Sol, número 13, segundo con entre-suelo, es piso tercero.

CENTRO-HABILITACION DE CLASES PASIVAS.

No ha existido jamás una casa que ofrezca a sus poderdantes las ventajas que este Centro. Amabilidad, economía y comodidad. Pagas a domicilio, desde el día 25 que se abre el pago, sacando fés, volantes, etcétera.

San Bernardo, 11, segundo, de 10 a 12 y de 5 a 7.

SASTRERIA DE ORANTES Y YEBES.—Especialidad en trajes para niños, libreas, amazonas.—Preciados, 13, esquina a la de Capellanes.—40

ARCIA.—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados.—Abecedarios y dibujos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

MUEBLES BARATOS.—Sillerías desde 900 rs., talladas desde 1.500; sillitas de regilla.—Postigo de San Martín, 23.—42

ACADEMIA DE CORTE.—Trajes de señora y niños.—Se preparan y confeccionan.—Prontitud y esmero.—Olivo, 11, entre-suelo.—45

COLEGIO DE SAN ISIDRO, Fuencarral, 8.

Primera enseñanza superior.—Se dan lecciones particulares de preparacion para todas las carreras especiales; repaso de grados y de cualquier asignatura. Caracteres de letra, Francés, Música, etc. Precios módicos. Horas de ver al Director, de 12 a 2.

LIBROS ANTIGUOS, RAROS Y CURIOSOS, de historia, literatura y ciencias. Compra y venta. Avisando por el interior se pasan a ver a domicilio.—Librería de Junquera: Salud, 14.—50

LIBROS.

Se compran, venden y cambian.—Jacometrezo, 51, librería de Novo.

CAMISAS

vistas hilo, desde 20 rs., calcetines, desde 2 rs. Abrigos para niños, desde 22 rs., camisetitas de punto, desde 4 rs. A la Exposicion de Paris, Carmen 14, esquina a la de la Salud.

HABITACIONES INTERIORES Y EXTERIORES para matrimonios a precios sumamente económicos.—Puerta del Sol, 3, segundo. Huéspedes desde 4 pesetas.

CABELLO DE MATA.—Se realiza por la mitad de su valor una gran partida de 80 a 100 centímetros de largo. Especialidad en colores raros. 11, Magdalena, 11.

ESTERERIA DE LA VIUDA DE SANZ.—Cordelillos lisos y alfombrados, estereras de todas clases, a precios arreglados.—Fuencarral, 67.—76

ENCAJERA, PLANCHADORA.—Se limpia y plancha toda clase de encajes, con especialidad cortinones y faldas de bautizar. La misma ofrece frasco de brillo para el planchado, desconocido hasta el día por 10 rs. uno.—Tetuan, 23, 3.º

RELOJERIA DE J. MINGUEZ.—Taller Especial de composuras.—Se encarga de ir a dar cuerda a domicilio.—Arco de Santa María, 27.—66

CAMPANILLAS ELÉCTRICAS.

Instalacion, venta y compostura de aparatos eléctricos. Timbres, teléfonos, para-rayos y tubos acústicos. Precios en competencia con las campanillas ordinarias. 20, Preciados, 20.

REGALOS EN LIQUIDACION.

Nunca ha tenido el público de Madrid mejor ocasion para adquirir cajas, juguetes y caprichos, todos para dulces con el destino para las próximas fiestas. Los precios asombrosos al comprador. 30, JACOMETREZO, 30. Frente a la calle Chinchilla.

PRIMERA CASA EN MADRID EN MOLDURAS para muebles y talones de todas clases, especialidad en marcos para nichos y panteones, pasamanos para escaleras y bastones para colgaduras. PLAZA DE TRUJILLOS, 7, MADRID.

TOPÓGRAFOS ESTADÍSTICA Y OTRAS Carreras civiles y militares. Preparacion en el Centro Instructivo de clases pasivas. Hay pension para alumnos de fuera de Madrid. Dirijanse al secretario, calle de la Salud, núm. 21.

En la calle de Jardines esquina a la de Peligros, hay una fonda modesta pero ¡qué comida, amigo! Quiere mas economia cuando por una peseta dan dos platos, vino y postre sin faltar media libreta. Ya comprendo que con ganas desees saber mis fines, lo diré, no me acrimines, 40, calle Jardines, contesta La Guditana.



LÁMPARAS
DE TODAS CLASES Y DE CEMENTERIO
Y UTENSILIOS DE COCINA
A PRECIOS MÓDICOS.
Aceite mineral por latas á domicilio.
Plaza de Herradores, 12,
MARIN.

EL CISNE.

FÁBRICA DE CHOCOLATE A VAPOR
Despacho central, Clavel, 3.

Porque al público respeto
Le doy lo que puedo dar,
El peso antiguo completo
Sin los precios alterar.
Así son mis chocolates
Preferidos por doquier.
Por el hombre y la mujer,
Los pobres y los magnates.

A GUA SALLES LEGITIMA PARA TEÑIR
los cabellos de su primitivo color.
Unico depósito, perfumería de Borges,
Arenal, 28, frente a la calle de las Fuen-
tes.

FOTOGRAFIA DE J. MERAS.—Se hacen
retratos muy arreglados, grupos y re-
producciones.—Especialidad en niños.—
Costanilla de los Angeles, 15.—15

MUEBLES.—Soriano.—Gran surtido de
toda clase de muebles y sillerías.—Co-
rredera baja, 43.—18

**PRECIADOS, 70, HOY 68,
LA FUNERARIA.**

Esta empresa tiene establecido el ser-
vicio permanente.

Las familias pueden reusar la interven-
ción de los agentes y corredores dirigen-
do los avisos directamente á la empresa y
evitarán los abusos y el ser sorprendidos
por algunos individuos que en los momen-
tos de aflicción se presentan en las casas,
importunando unas veces ó sobornando
otras la moralidad de criados y porteros.



TESORO DE LA VISTA.

L. FERRANDO

ÓPTICO REPRESENTANTE

Montera, 37, entresuelo, Madrid.

Nadie compre anteojos ni objetos de óp-
tica sin ver antes los precios muy baro-
tos y los grandes surtidos de esta casa,
pues es la que mas barato vende en Es-
paña.

Anteojos de cristal de roca garantiza-
dos, desde 30 rs. par en adelante.
4.000 rs. al que pruebe que no es roca
natural.

Especialidad en toda clase de compos-
turas.

L. FERRANDO, óptico representante.

Montera, 37 entresuelo.—Madrid.

T. R. TRIVINO.—Dentista, ofrece al pú-
blico sus servicios. Se colocan toda
clase de dentaduras sin necesidad de ex-
traer los raigones. —Hortaleza, 33, princi-
pal.—68

ABONARES Y CREDITOS DE CUBA.—
Se hace la conversión de los mismos
por un módico interés por el agente de
negocios, E. Leal.—Cruz Verde, 14, se-
gundo, izquierda.—29

J. MUNOZ.—Embalador a la francesa,
participa a sus favorecedores sigue
haciendo grandes rebajas.—Carbon, 1.—32

A LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS.

Encuadernaciones en grandes partidas
de todos precios y clases.

MACKINON Y COMPAÑIA,
Sacramento, 3.

**GRAN SURTIDO EN CALZADO DE TO-
das clases a precios desconocidos.**—
Buendía.—52, calle mayor, 52.

GRAN FUMISTERIA

DE R. CASTRO,
ARENAL, 16.

Constructor de cocinas de hierro y toda
clase de objetos de fumistería.

OJALDRAS SUPERIORES DE VARIAS
clases y tamaños.—La Mayorquina,
Jacometrezo, 8.

RELOJERIA DE J. MARTIN.—Taller
especial de composuras y venta de re-
lojes de plata y metal a precios módicos.
Cruz del Espíritu Santo, 11.

SAMPAQUITA.—Perfume oriental.—
Nuevo extracto el mas suave y delica-
do de los perfumes.—A 2 pesetas 50 cén-
timos frasco.—Perfumería de Villalon.
Unico depósito.—Fuencarral 29.—100

MANTELERIAS.

Ropa blanca, géneros de punto, corba-
tas, camisas de caballero y equipos de
novia; venta excepcional por fin de esta
ción.

A la Exposición de Paris,
Cármén, 14, (esquina á la de la Salud).

**TRASPASO DE UNA CASA DE HUES-
pedes.** Abada, 21, segundo derecha.

BODEGA DE SAN ISIDRO.—Vinos de
Valdepeñas, generosos y extranjeros.
—Fuencarral 51.—Ojen de Moreno Fer-
nandez.—69

CESTERIA DE D. PRIETO.—Se hacen
cestas finas y ordinarias; canastillas,
jardinerías, lámparas de mimbre, velado-
res, sofás, etc.—Hortaleza, 37.—71.

MODAS.—Vestidos y abrigos para seño-
ras y niños.—Especialidad en trajes
de recepción.—Elegancia y exactitud en
el corte.—Prontitud y economía.—Horta-
leza, 64, 4.º—72.

LA VIGILANCIA

CONTRA INCENDIOS

GRAN FUMISTERIA

Arco de Sta. Maria, 41, cuadruplicado.
MADRID.

Especialidad en construcción y arreglo
de cocinas, estufas caloríferos, planche-
ros, tuberías, chimeneas y toda clase de
objetos de fumistería, a precios económi-
cos.—Hay siempre en venta género del
país y extranjero. Se limpian chimeneas
con aparatos especiales de la casa, que no
deterioran las tuberías, y por los demás
sistemas conocidos.

A peseta cada una.—73

MUEBLES BARATOS.—Con verlo bas-
ta.—Se compra toda clase de muebles.
Pelayo, 5.—75

ORBRADOR DE ENCUADERNACIONES
de Eladio de Santos y Mingo, sobrino y
sucesor de Mingo.—Relatores, 14.

ANADIDOS DE CABELLO FINO CON 6
Aramales y 120 gramos de peso, a 2, 3, 4,
5, 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas uno.—Magdalena,
núm. 11.

FLORISTA.—Se pican toda clase de telas.
Se componen sombreros de señoras y
niños.—Silva, 3.—106

GUA DE LOECHES, LA MARGARITA.
—Es el purgante mas barato, mas suave
y eficaz. Efectos prodigiosos.—Venta
en las principales farmacias y droguerías.

DINERO.—Se facilita sobre sueldos del
1 al 3 por 100.—Preciados, 84, 3.º iz-
quierda.—108.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE PEDRO F. PUIG,

proveedor de la Real casa.

Este establecimiento es el primero en
su clase en presentar los mas nuevos mo-
delos de peinados y postizos de mas acep-
tación en Paris. En la actualidad pode-
mos ofrecer á las señoras varias formas
de los elegantes y cómodos, POUF, PA-
PILLON.

Artículos de Perfumería, de los fabri-
cantes mas acreditados, Ingleses, Alema-
nes y Franceses.

Tinturas inofensivas, para teñir los ca-
beilos, garantizados. Blancos para la
cara.

Objetos de Marfil y Concha.

9, Corredera baja, 9.

**CASA DE HUESPEDES DE LA ZARA-
Gozana.**—Se reciben huéspedes desde 4
pesetas en adelante. Carretas, 8, principal.

LIBROS.—SE COMPRAN ANTIGUOS Y
modernos. Jacometrezo, 63, librería de
Jimenez.

M. PEREZ.—Encuadernador, premiado
en varias exposiciones. Valverde, 35.

ANUNCIO,

MANUEL DIAZ ALVAREZ, proveedor
de la Real Casa, hace presente á su nu-
merosísima clientela que es el único que
expende la sal de Flor de Imon y la Oime-
da, en esta plaza, como asimismo todas
las demas que se elaboran en estas salinas,
sin mezcla de otra alguna, y al efecto
lo verifica en sus antiguos y acredita-
dos almacenes.

Plaza de la Cebada, núm. 13.

REUMA, GOTA

y dolores nerviosos.—Los alivia en el acto
y cura el Bálamo Dubay: 14 rs. frasco,
Atocha, 92; Mayor, 41. Se remite en 20.
Dirigirse Dr. Abad, Pacífico, 13, Madrid.

DINERO AL 2 Y 3 POR 100.—A milita-
res y empleados.—Se gra a provin-
cias.—Dirigirse L. M. Jacometrezo, 27,
principal izquierda.—103

PAPELES PINTADOS

DE LOS HIJOS DE J. PEREZ,
PEZ, 6.

En este establecimiento se encuentran
géneros procedentes de su fabricación á
precios desconocidos hasta la fecha. Ade-
mas toda clase de decoraciones, estilos de
distintas épocas con los géneros ya di-
chos, habiendo aumentado su numerosa
colección con los procedentes de las me-
jores fabricas extranjeras.

BODEGA ESPECIAL

25.—DESENGAÑO.—25.

SOLERAS, VINOS DE PASTO SIEMPRE IGUALES
Gran surtido de vinos y licores del reino y
extranjero.

SERVICIO A DOMICILIO.—101

CONFITERIA DE ITALIANOS.—ESPE-
cialidad en turrone y esquisitos maza-
panes de todas clases a precios reducidos.
—Barquillo, 8, triplicado.

**COMPRA Y VENTA DE LIBROS ANTI-
guos y modernos, obras de texto.** Pos-
tigo de San Martín 11 y 13 librería.—93

FÁBRICA DE CORSES.—Se hacen y re-
forman.—Especialidad en los de faja.—
Envío a provincias.—Hortaleza, 6, pral.

ANTIGUA SILLERIA CATALANA DE
AM. ENRICH.—Primera en su clase.—Tu-
descos, 11.—80

ALMACEN DE MUEBLES DE JUAN
A. Vazquez é hijo.—Se amueblan toda cla-
se de habitaciones y se hace toda clase de
muebles de capricho.

Hay una seccion de alquiler, donde se
alquilan toda clase de muebles como
igualmente camas.—Jacometrezo, 43.

EN LA PELUQUERIA DE LOZANO,
Montera, 8, entresuelo, encima del des-
pacho de la Colonial, es donde se vende
el específico para curar los sabañones.

IMPORTANTE.

El acreditado dentista D. Torcuato R.
Trivino, que hace dias viene anunciando
al respetable público su gabinete, sito en
la calle de Hortaleza, número 33, princi-
pal, es sobrino legitimo de D. Cayetano
Trivino, director del titulado Colegio Es-
pañol de Dentistas de esta Corte, y ha
ejercido por espacio de largo tiempo en
aquel establecimiento público el cargo de
demostrador de mecanica a los alumnos
aspirantes á esta profesion.

EL CAFÉ DE BARRIO-NUOVO

es el unico establecimiento de Madrid en
que, con el nuevo sistema de cafeteras
termométricas, el consumidor toma el
café mas selecto, al grado y en la propor-
ción que gusta.

Abundante y bien servida cocina y re-
postería.—91

DINERO DEL 1 AL 5 POR 100 CON Y
sin retención y sobre fincas.—Leones,
5, 1.º, de 10 a 12 m. y 7 a 9 n.—125.

MODAS.

En el acreditado establecimiento, Carre-
tas, 26, esquina a la calle de Atocha, se
confeccionan toda clase de sombreros pa-
ra señoras, niñas y niños y se reforman
los usados con arreglo á los últimos mo-
delos de Paris.

ALMACENES DE MUEBLES.—Se ven-
den y alquilan.—Se construyen toda
clase de ebanistería y tapicería.—Atocha,
49, y Gato, 4.

TAPICERO para las casas. Se cortan y
hacen fundas, 54, Preciados, 54. Plate-
ria.—105

FLOR Y NATA DE MADRID.—Confite-
ria, pastelería y lechería. Cajas y jugu-
etes de lujo. Vinos y licores.—Plaza de Ce-
lenque y Carretas 33.—107

VALDIÑON, VINO DE MESA.—Gusta á
los aficionados al burdeos, de venta en
todas las tiendas de comestibles.—111

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de
Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cadiz 10
y 30, de Santander el 20; y de la Coruña el 21

NOTA. Los vapores que salen de Cadiz el 10 hacen la
escala de las Palmas (Canarias).
Se expenden tambien billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA

Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para apo-
sentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.
Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á
á 50 duros a Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá,
28, Madrid.—D. Ripoll y Compañia, Barcelona.—A. Lo-
pez y Compañia, Cadiz.—Angel B. Perez y Compañia,
Santander.—E. da Guarda, Coruña.

MONLEON,

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES.

¿Quereis tomar Thés, Chocolates y Cafés
puros?

**JACOMETREZO, 36 Y 38,
HORTALEZA, 82.**

Madrid.

A LOS COMERCIANTES.

Prácticamente se enseña la Teneduría
de libros por el sistema partida doble. Cla-
ses por mañana, tarde y noche.—Pidanse
prospectos.

16, Jardines, primero, 16.

PÉDID EN TODOS LOS RESTAURANTS,
café, hoteles y ultramarinos el puro y
esquisito vino de mesa Cepa de Macon de
Francisco Gil de Reus.—Depósito central,
Flora, 4.—113

R. ARESTE, TONELERO Y CUBERO.—
Se construyen desde el barril de un
litro hasta el cono de 80.000.—Especiali-
dad en composuras.—Jesús y Maria 13.

BODEGA DE LA CASA DEL REY.—Vi-
nos de Valdepeñas y Arganda.—Servicio
á domicilio desde una cuartilla.—10,
Bolsa, 10.—114.

BORDADORA.—HACE TODA CLASE
de bordados con primor y economía.—
Madera, 29, 4.º

DR. GONL.—Especialista en las vías
urinarias y matriz.—Montera, 5.—112

BODEGA DE CEBRIAN. Bordadores, 3.
Vinos superiores de Valdepeñas y Ar-
ganda.—Servicio á domicilio.—122.

SE HACE TODA CLASE DE COSTURAS
y sombreros de señoras.—Plaza de los
Ministerios, 1, duplicado.—115.

MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS
de salon.Romero.—Preciados 1.—116.



De venta á 2 y 3 rs. botella sin casco en
los principales establecimientos de Ultra-
marinos, y á 40 y 50 los 16 litros en el De-
pósito Central 3, Peligros, 3.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

**HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTAS**
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse e.
las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados
con listas de precios.